

C. ANA IZA OLIVEIRA TREVIÑO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

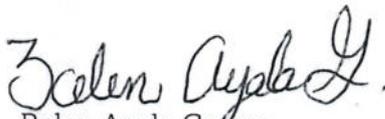
de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

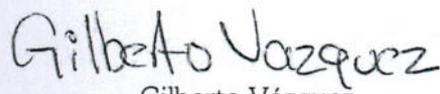
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

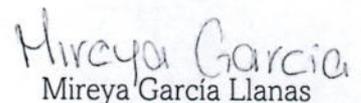
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Belen Ayala Guerra
Consejera Presidenta




Gilberto Vázquez
Consejero Secretario


Mireya García Llanas
Consejera Vocal


Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Consejera Suplente

Amad Ojuna

C. DANIEL RESENDEZ VILLARREAL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

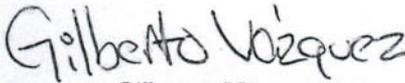
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

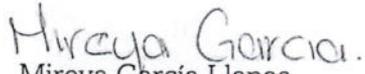
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Belen Ayala Guerra
Consejera Presidenta




Gilberto Vázquez
Consejero Secretario


Mireya García Llanas
Consejera Vocal


Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Consejera Suplente



C. ROLANDO PEREZ PEREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Rolando Perez Perez

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Belen Ayala Guerra
Belen Ayala Guerra
Consejera Presidenta



Gilberto Vázquez
Gilberto Vázquez
Consejero Secretario

Mireya García Llanas
Mireya García Llanas
Consejera Vocal

Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Consejera Suplente

C. BERTHA ALICIA GARZA GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

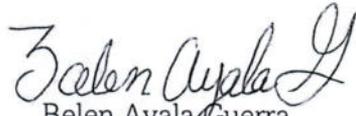
de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

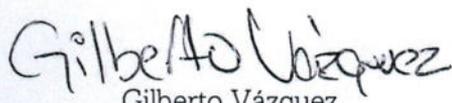
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

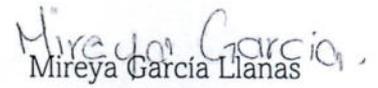
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Belen Ayala Guerra
Consejera Presidenta




Gilberto Vázquez
Consejero Secretario


Mireya García Llanas
Consejera Vocal


Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Consejera Suplente

C. VERONICA GARZA SANCHEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

N.B.S.

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Belen Ayala Guerra
Belen Ayala Guerra
Consejera Presidenta



Gilberto Vázquez
Gilberto Vázquez
Consejero Secretario

Mireya García Llanas
Mireya García Llanas
Consejera Vocal

Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Consejera Suplente

C. JOSE OMAR FLORES SANCHEZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

Jose Omar Flores S

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Belen Ayala Guerra
Belen Ayala Guerra
Consejera Presidenta



Gilberto Vázquez
Gilberto Vázquez
Consejero Secretario

Mireya García Llanas
Mireya García Llanas
Consejera Vocal

Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Consejera Suplente

C. JAIME RESENDEZ GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente *Jaime Resendez G.*

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Belen Ayala Guerra
Belen Ayala Guerra
Consejera Presidenta



Gilberto Vázquez
Gilberto Vázquez
Consejero Secretario

Mireya García Llanas
Mireya García Llanas
Consejera Vocal

Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Consejera Suplente

C. MARIA JULIA PEREZ LANDA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

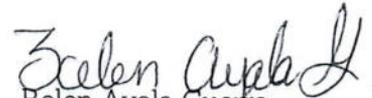
de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

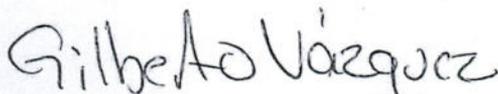
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Parás**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

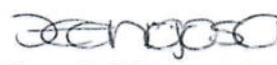
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Belén Ayala Guerra
Consejera Presidenta




Gilberto Vázquez
Consejero Secretario


Mireya García Llanas
Consejera Vocal


Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Consejera Suplente



C. MARIA GUADALUPE GARZA GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Maria Gpe. Garza Garza

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Belen Ayala G.
Belen Ayala Guerra
Consejera Presidenta



Gilberto Vázquez
Gilberto Vázquez
Consejero Secretario

Mireya Garcia
Mireya García Llanas
Consejera Vocal

Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Consejera Suplente

C. ROLANDO HERNANDEZ FLORES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

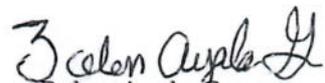
de la planilla postulada por la entidad política:

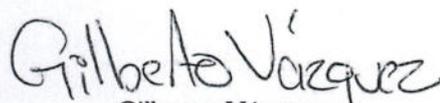
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Belen Ayala Guerra
Consejera Presidenta


Gilberto Vázquez
Consejero Secretario




Mireya García Llanas
Consejera Vocal


Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Consejera Suplente

C. RAYMUNDO CANTU SANCHEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

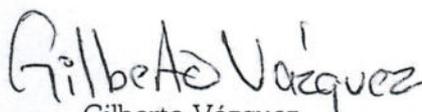
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Belén Ayala Guerra
Consejera Presidenta


Gilberto Vázquez
Consejero Secretario




Mireya García Llanas
Consejera Vocal


Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Consejera Suplente


Raymundo Cantu Sanchez
24
ELECCIONES

C. ESMERALDA ABREGO LOPEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

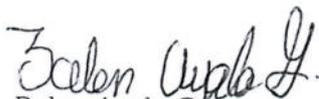
Movimiento Ciudadano

Esmeralda Abrego L

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

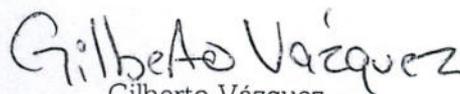
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Belen Ayala Guerra
Consejera Presidenta



Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Consejera Suplente


Gilberto Vázquez
Consejero Secretario



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
PARÁS


Mireya García Llanas
Consejera Vocal

C. ALMA ROSA ESCALANTE ROMERO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

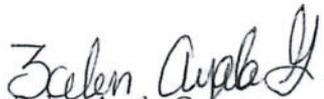
postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Belén Ayala Guerra
Consejera Presidenta


Gilberto Vázquez
Consejero Secretario


Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Consejera Suplente




Mireya García Llanas
Consejera Vocal



C. JOSE ARMANDO GUTIERREZ GALVAN

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

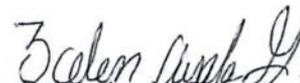
Movimiento Ciudadano



La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

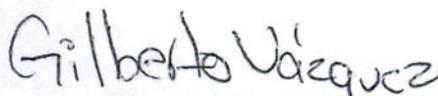
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Belén Ayala Guerra
Consejera Presidenta



Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Consejera Suplente



Gilberto Vázquez
Consejero Secretario



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
PARÁS



Mireya García Llanas
Consejera Vocal

C. PORFIRIO URDIALES VEGA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Parás, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

*porfirio
urdiales
vega*

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Parás, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Belen Ayala Guerra
Belen Ayala Guerra
Consejera Presidenta

Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Tania Pamela Hinojosa Oliveira
Consejera Suplente

Gilberto Vázquez
Gilberto Vázquez
Consejero Secretario



Mireya García Llanas
Mireya García Llanas
Consejera Vocal